

ACTA Nº 1595

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día once de junio de mil novecientos ochenta y seis, se // reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Gerardo García Cabello, los señores Ministros doctores Ramón Ulises Córdova y Raúl Antonio Filipigh, para considerar: PRIMERO: Jueces del Tribunal del Trabajo, s/Pedido ampliación de plazos para dictar sentencias (Nota Nº 1803/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, por la cual los Miembros del Tribunal del Trabajo solicitan nueva ampliación de plazos para dictar sentencias; atento a las razones expuestas, la nómina de expedientes a fallo y lo dispuesto por el Art. 167 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia (Ley 424), ACORDARON: Conceder la ampliación solicitada, a partir del 15 de mayo del corriente año y por el término de ochenta (80) días hábiles. SEGUNDO: Ex-Oficial Auxiliar Afrodisio Fernández, solicita pago de vacaciones no gozadas (Nota Nº 2128/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual el ex-Oficial Auxiliar del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané Afrodisio Fernández, cuya baja fue dispuesta a partir del día 1º del corriente mes, por haberse acogido al beneficio de jubilación voluntaria, solicita se le // abone el importe proporcional que le corresponda, en concepto de vacaciones no gozadas y cualquier otro emolumento pendiente de liquidar; atento al informe de Secretaría y a lo dispuesto en el Art. 17º, inciso b) del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Disponer que por División Contaduría se liquide y pague al presentante: a) la parte proporcional de un mes de sueldo actual, en relación al tiempo trabajado durante el año en curso, en concepto de vacaciones no gozadas; b) cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder. TERCERO: Auxiliar Elba Margarita Velázquez, solicita justificación de inasistencias (Notas / Nºs. 2130 y 2131/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto las notas mencionadas y el //

...// certificado médico e Historia Clínica adjunto a las mismas; conforme a lo dispuesto en el Art. 23º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante, desde el 12/ de mayo hasta el 11 de junio del corriente año, inclusive. CUARTO: Oficial María Elisa Pérez, solicita licencia pre-parto (Nota Nº 2126/86- // Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la certificación médica acompañada; atento a lo establecido por el Art. 20º del Régimen de Licencias / de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la primera/ parte de licencia por maternidad, a partir del día 5 del corriente mes / hasta el 19 de julio del año en curso, inclusive. QUINTO: Oficial Auxiliar Liliana Quevedo, solicita licencia por matrimonio (Nota Nº 2162/86- Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la agente que se menciona en el epígrafe solicita se le conceda licencia por matrimonio; atento a lo informado por Secretaría y a lo establecido en el Art. 30º // del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a / la presentante la licencia peticionada, a partir del día 16 del corriente mes y hasta el 2 de julio del año en curso, inclusive, debiendo acreditar oportunamente dicha circunstancia. SEXTO: Auxiliar Juana Fretez de Rivarola, solicita licencia por FERIA Judicial (Nota Nº 2178/86-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la presentante solicita se la autorice a usufructuar los días de licencia correspondientes a/ la FERIA Judicial ordinaria, pendientes por habersele interrumpido por / razones de servicio; atento a lo informado al respecto por Secretaría y/ a lo establecido en el Art. 15º del Régimen de Licencias de este Poder / Judicial, ACORDARON: Conceder a la mencionada agente la licencia que solicita, del 17 al 19 del corriente mes, inclusive. SEPTIMO: Tribunal Examinador de Aspirantes a ingresar al Poder Judicial en la Segunda Circunscripción Judicial, eleva resultado de exámenes (Nota Nº 2059/86-Sec.Adm. y Sup.). Visto las Actas labradas por el Tribunal Examinador de aspiran-

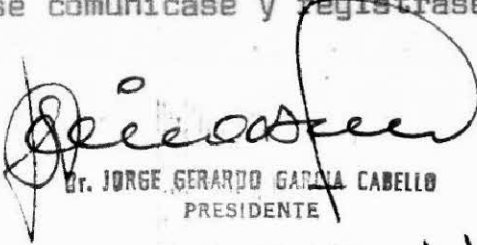
///...



...// tes a ingresar en la Segunda Circunscripción Judicial; y consideran-
do: los resultados obtenidos, lo establecido en la Acordada Nº 1129, pun-
to 14º y sus modificatorias Nºs. 1530, punto 12º y 1557, punto 5º, ap. /
B), ACORDARON: Remitir las pruebas respectivas y el orden de mérito re-/
sultante de las calificaciones al Tribunal Examinador de aquella Circuns-
cripción, a efectos de su exhibición por el término de cinco (5) días há-
biles, durante el cual permanecerán en la Secretaría del Juzgado de Pri-
mera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, a disposición de //
los interesados, fijándose el día 30 de junio del corriente año, a las /
10:00 horas, para el sorteo de los que hubieren obtenido igual promedio,
a fin de determinar su ubicación definitiva en la lista, la que será ele-
vada nuevamente a este Superior Tribunal para su aprobación. OCTAVO: //
Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2, Dr. Rubén Castillo/
Giraudó, solicita refuerzo de personal (Nota Nº 2201/86-Sec.Adm.y Sup.).
Visto la nota referida, por la cual el magistrado de figuración en el //
epígrafe solicita refuerzo de la dotación de personal de la dependencia/
a su cargo, ACORDARON: Tener presente. NOVENO: Sr. Salim Yege, s/presen-
tación. Visto la nota presentada por el señor Salim Yege, esposo de la /
ex-agente de este Poder Judicial Natividad Isabel Barbieri de Yege, rela-
cionada con las vacaciones no gozadas por ésta; y considerando: que del/
informe de Secretaría al respecto, surge que la mencionada agente, antes
de su baja, -la que se dispusiera por fallecimiento- estuvo de licencia/
ininterrumpida por razones de salud, a partir del día 23 de mayo de ///
1984, no habiendo hecho uso -por dicha circunstancia- de la que le co-//
rrespondía por FERIA, ni tampoco percibido el importe en concepto de va-
caciones no gozadas; resulta pertinente proceder al pago de la parte pro-
porcional por el tiempo trabajado durante el año 1984. Por ello, ACORDA-
RON: Disponer que por División Contaduría se liquide y pague al señor Sa-
lim Yege o a quien éste indique, el importe correspondiente a un mes de/

///...

..// sueldo actual en proporción al tiempo trabajado durante el año 1984, en concepto de vacaciones no gozadas y teniendo en cuenta la categoría de revista al momento de su baja. DECIMO: Auxiliar Principal Técnico, Alberto Ibarra, su pedido. Visto la nota presentada por el agente de mención / en el epígrafe, por la cual solicita se estudie la posibilidad de pasar / al Escalafón Administrativo en el cargo de Oficial Auxiliar del Juzgado / de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Pirané, actualmente vacante; / no obstante las consideraciones expuestas por la señora Asesora de Meno- / res, de la que depende el presentante; atento a lo dispuesto en el Acuer- / do Nº 1129, punto 14, Art.2º in fine, no reuniendo el presentante el re- / quisito requerido para ocupar el cargo que pretende, ACORDARON: No hacer / lugar, por no corresponder. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenan- / do se comunicase y registrase.-


Dr. JORGE GERARDO GARCÍA CABELLO
PRESIDENTE


RAMON ULISES CORDOVA
MINISTRO


Dr. RAUL ANTONIO FILIPPICH
MINISTRO